ACTA DE SUSPENSIÓN N°1

X CONTRATO DE : ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	1155	AÑO:	2022

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO		
	NIT O CC:	1.101.816.024 de OVEJAS - SUCRE		
	DIRECCIÒN:	CR 91 27 C 4 BRR PIONEROS	TEL:	3017207879
	CIUDAD:	SINCELEJO - SUCRE		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA" "CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR, BATERÍA SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. LOS CAUCHOS SEDE PARAÍSO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 30.868.000			
	Treinta millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos MCTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	----------(Días / Meses)		
	Nº2	----------(Días / Meses)		
	Nº3			

		----------(Días / Meses)	
FECHA DE INICIO	**2 DE JUNIO DE 2022**		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº 1**	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	**DD___MM__AÑO____**
	Nº 2	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	**DD___MM__AÑO____**
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	**DD 02 MM 09 AÑO 2022**		
FECHA PRESENTE ACTA:	**DD 29 MM 08 AÑO 2022**		
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	**MILENA OLIVEROS CRESPO**	
	EN CALIDAD DE:	**Secretario de Educación Departamental**	
	NOMBRE:	**VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO**	
	EN CALIDAD DE:	**Contratista**	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, hoy veinticinco (29) de agosto de 2022, se reunieron la doctora **MILENA OLIVEROS CRESPO**, Secretaria de Educación Departamental, **VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO**, contratista, con el fin de determinar la procedencia de suspender la carta de aceptación de interventoría N° 1155 de 2022, teniendo en cuenta las consideraciones que a continuación se exponen:

1). Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2022, la Gobernación de Huila expide carta de aceptación de la oferta N° 1155 de 2022 a nombre del señor VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA" "CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR, BATERÍA SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. LOS CAUCHOS SEDE PARAÍSO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA.

2). Que el día dos (02) de junio de 2022, se suscribió acta de inicio con plazo de duración de tres (03) meses.

3). Que en virtud del acta de suspensión No. 1 al contrato de obra No. 1121 de fecha 29 de agosto del 2022 y acta de suspensión No. 1 contrato de obra 1093 de fecha 24 de junio de 2022, se procederá a realizar la suspensión a la carta de aceptación de interventoría N°1155 del presente año.

4) Que, durante la ejecución de las obras se efectuó la revisión técnica por parte del contratista y la interventoría, identificando que se hacía necesario realizar modificaciones de mayores y menores cantidades de obra y creación de nuevos ítems, específicamente en el contrato de obra N°1121; dichas modificaciones, requerían de la revisión y aprobación por parte del Departamento Administrativo de Contratación para la ejecución de las mismas.

5). Que teniendo en cuenta que para la celebración del adicional e incorporación de las modificaciones anteriormente referenciadas, se requiere de un trámite administrativo que involucra dependencias como la Secretaria de Hacienda y Departamento Administrativo de Contratación, se procederá a suscribir la presente suspensión por un término no mayor a siete (07) días calendario, a fin de formalizar las novedades contractuales expuestas, dejando establecido que el contrato de deberá reanudar el día ocho (8) de septiembre del 2022.

Por los argumentos anteriormente expuestos, las partes acuerdan:

1). Suspender carta de aceptación de interventoría N° 1155 de 2022 por un término no mayor a siete (07) días calendario, a fin de formalizar las novedades contractuales expuestas, dejando establecido que el contrato de deberá reanudar el día ocho (8) de septiembre del 2022.

2). El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías exigidas por la entidad contratante.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 29 de agosto de 2022.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	29/08/2022

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria De Educación Departamental

VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO
Interventor

JESUS FABIAN GOMEZ VELASCO
Apoyo a la supervisión SED

JAIRO ANDRES DUSSAN OLIVEROS
Abogado Contratista SED